



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 34 – 2024

COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DEL PRODUCTO OLANIB (olaparib) 50mg, NOTIFICADO POR LA COFEPRIS DE MÉXICO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, dentro de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, verifica las alertas emitidas por las Autoridades Reguladoras de Medicamentos de otros países y por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En ese sentido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) alerta a la población sobre la comercialización ilegal del producto Olanib (olaparib) 50mg cápsula, el cual presenta leyendas en idioma inglés y no cuenta con registro sanitario otorgado por esta autoridad sanitaria, por lo que no se tiene evidencia de la calidad de los ingredientes ni del proceso de fabricación, almacenamiento y transporte; además, se desconoce si cuenta con estudios que avalen su calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo a la salud de la población.

A continuación, se presentan imágenes para identificar al producto ilegal:



Dentro de las acciones realizadas por la Digemid, se verificó que el producto farmacéutico Olanib (olaparib) 50mg cápsula, fabricado por Everest Pharmaceuticals Ltd. de la India, no cuenta con registro sanitario en el país.

La Digemid, recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- No adquirir y no utilizar productos farmacéuticos que provengan de establecimientos no autorizados y sin registro sanitario, ya que podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificados, que pueden poner en riesgo la salud de la población.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas esté en posesión de los pacientes, se recomienda verificar la información de los rotulados de los envases mediatos e inmediatos antes de utilizarlos. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Para mayor información, dirigirse al link:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/894538/Alerta_Santiaria_Olanib_22022024.pdf

Lima, 19 de marzo de 2024